

CIRCULAR TÉCNICA CONJUNTA N° 01/2021

Se aclara a todo el personal docente que para efectivizar el Ingreso a la Docencia – Listado Oficial 2021/2022, en este contexto particular, el registro de títulos se encuentra suspendido. Es decir que los aspirantes podrán presentar sus títulos sin cumplir con el requisito exigido por la ley (solo el registro) hasta tanto se habilite la atención personalizada en los ámbitos administrativos correspondientes (Registro de Títulos y Consejos Escolares) no siendo obstáculo para su inscripción la falta de registro correspondiente y resultando exigible, una vez levantadas las medidas impuestas por la emergencia sanitaria.

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES